

# CONVOCATORIA 2019

La Universidad Autónoma de Aguascalientes, como organismo público descentralizado del Estado de Aguascalientes, establece su compromiso social de apoyar la formación integral de los estudiantes que requieran algún tipo de soporte económico, a través de un sistema de becas establecido para estos efectos. A través del Área de Crédito Educativo y Becas adscrita a la Dirección General de Servicios Educativos, se **Convoca**, a los/las estudiantes de Licenciatura para que soliciten una Beca o un Crédito Educativo, así como a los estudiantes de Bachillerato a solicitar una Beca.

## BASES

### BECAS PARA ESTUDIANTES DE LICENCIATURA Y BACHILLERATO

#### CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

Este tipo de apoyos podrán ser otorgados en los siguientes porcentajes por el período autorizado, relacionados con el resultado del estudio socioeconómico y la evaluación realizada por el Comité de Becas:

- 25% del monto de la inscripción y colegiatura
- 50% del monto de la inscripción y colegiatura
- 75% del monto de la inscripción y colegiatura
- 100% del monto de la inscripción y colegiatura

El comité de Becas, a petición expresa de la Dirección General de Servicios Educativos, podrá considerar el otorgamiento de becas a alumnos de la Institución que, además de acreditar necesidad económica para ello, realicen o participen y representen de manera destacada en actividades deportivas, artísticas o culturales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

#### REQUISITOS

- a) Ser alumno regular.
- b) Acreditar a través de estudio socioeconómico, que el solicitante y su familia no cuentan con los recursos económicos para pagar total o parcialmente las colegiaturas.
- c) Mantener un promedio mínimo de 8 en el semestre anterior.
- d) Que el solicitante no reciba ningún otro apoyo o beca, tanto al interior de la Institución como a través de instituciones externas.
- e) La solicitud, entrega y recepción de documentos deberá ser dentro de los tiempos establecidos en la presente convocatoria.

#### PROCEDIMIENTO

##### SOLICITANTES DE PRIMERA VEZ:

- a) Si son alumnos de primer semestre, realizar su inscripción según lo establecido por Control Escolar. En el caso de alumnos de segundo semestre en adelante, registrar su carga académica en las fechas establecidas en el calendario escolar.
- b) Llenar debidamente el formato de la solicitud en: <https://esiima.uaa.mx/Alumnos • Otros • 1.5.3 • Solicitud de apoyo económico>.
- c) Pagar la aportación del Fondo de Becas.
- d) Pagar la Cuota de Estudio Socioeconómico.
- e) Entregar la documentación requerida, del **14 de Enero al 8 de Febrero de 2019**, en la Dirección General de Servicios Educativos, **Área de Crédito y Becas**, Edificio Académico Administrativo planta baja, de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

#### DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Para alumnos de primer semestre de Bachillerato, copia de Certificado de secundaria con promedio mínimo de (8) ocho.
2. Para alumnos de primer semestre de Licenciatura, copia de Certificado de Bachillerato con promedio mínimo de (8) ocho.
3. Copia del comprobante de pago del Fondo de Becas.
4. Copia del comprobante de pago del estudio socioeconómico.
5. Copia del comprobante de ingresos por cada uno de los miembros de la familia que reciban ingresos, que puede ser:
  - Talón de pago, ó
  - Última declaración de impuestos anexando carta detallada de la labor que desempeñan, producto que venden, ingreso aproximado, domicilio y firma, ó
  - Carta sellada de la empresa donde trabaja.
6. Copia del comprobante de domicilio reciente (recibo de luz, agua o teléfono).
7. Dos impresiones comprobatorias de la solicitud enviada.

### RENOVACIÓN DE BECA

Los alumnos de Bachillerato deberán renovar **semestralmente** su beca y pagar una vez al año el estudio socioeconómico.

Los alumnos de Licenciatura deberán renovar **anualmente** su beca y pagar una vez al año el estudio socioeconómico.

#### PROCEDIMIENTO BACHILLERATO

1. Registrar su carga académica en las fechas establecidas en el calendario escolar.
2. Llenar la solicitud en línea y enviarla, en los plazos establecidos por el área de crédito y becas: <http://esiima.uaa.mx/alumnos > Otros > 1.5.3 solicitud de apoyo económico>, donde el estudiante deberá actualizar su información personal.
3. Pagar la aportación al Fondo de Becas en la ventanilla de Cajas.
4. **Deberán pagar la cuota del Estudio Socioeconómico (en la ventanilla de Cajas) sólo los estudiantes que solicitaron beca en el mes de Febrero de 2018.**
5. Entregar la documentación requerida, en la Dirección General de Servicios Educativos, **Área de Crédito y Becas**, Edificio Académico Administrativo, planta baja, de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

#### DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Copia del comprobante de pago del Fondo de Becas.
2. Copia del comprobante de pago del estudio socioeconómico.
3. Copia del comprobante de ingresos por cada uno de los miembros de la familia que reciban ingresos, que puede ser:
  - Talón de pago
  - Última declaración de impuestos anexando carta detallada de la labor que desempeñan, producto que venden, ingreso aproximado, domicilio y firma.
  - Carta sellada de la empresa donde trabaja.
4. Copia del comprobante de domicilio reciente (recibo de luz, agua o teléfono).
5. Dos impresiones comprobatorias de la solicitud enviada.

#### PROCEDIMIENTO LICENCIATURA

A los estudiantes que solicitaron beca en **Agosto de 2018** no deberán hacer solicitud de beca puesto que el Área de Crédito y Becas les renovará la beca siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos (promedio mínimo de 8 y ser alumno regular), por lo que **el estudiante deberá de hacer solamente lo siguiente para seguir contando con dicho apoyo:**

1. Registrar su carga académica en las fechas establecidas en el calendario escolar.
2. Pagar la aportación al Fondo de Becas en la ventanilla de Cajas.
3. Pagar en Cajas la reinscripción, sólo el porcentaje de beca no obtenido.

A los estudiantes que solicitaron beca en **Febrero de 2018** les corresponde hacer la renovación anual haciendo el trámite como si fuera primera vez:

1. Registrar su carga académica en las fechas establecidas en el calendario escolar.
2. Llenar la solicitud en línea y enviarla, en los plazos establecidos por el área de crédito y becas: <http://esiima.uaa.mx/alumnos > Otros > 1.5.3 solicitud de apoyo económico>, donde el estudiante deberá actualizar su información personal.
3. Pagar la aportación al Fondo de Becas en la ventanilla de Cajas.

4. **Deberán pagar la cuota del Estudio Socioeconómico (en la ventanilla de Cajas) sólo los estudiantes que solicitaron beca en el mes de Febrero de 2018.**
5. Entregar la documentación requerida, en la Dirección General de Servicios Educativos, **Área de Crédito y Becas**, Edificio Académico Administrativo, planta baja, de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

### CRÉDITO EDUCATIVO

Si se solicita en el semestre Agosto-Diciembre, el crédito será por un año y al año se renovará. Si se solicita en el semestre Enero-Junio, el crédito será válido sólo por ese semestre y en Agosto deberá renovarlo.

#### REQUISITOS

- a) Que el solicitante sea originario de Aguascalientes o que demuestre tener una residencia efectiva mínima de tres años inmediata anterior a la fecha de la solicitud.
- b) No adeudar materia alguna cuando el solicitante pretenda cursar el primer año de la carrera.
- c) No adeudar más de dos materias del segundo semestre en adelante.
- d) Proporcionar un aval que garantice el pago del Crédito Educativo.
- e) Que el resultado de estudio socioeconómico acredite que el solicitante y su familia no cuenten con los recursos económicos para pagar total o parcialmente las colegiaturas.

#### PROCEDIMIENTO

##### SOLICITANTES DE PRIMERA VEZ:

1. Si son alumnos de primer semestre, realizar su inscripción según lo establecido por Control Escolar. En el caso de alumnos de segundo semestre en adelante, registrar su carga académica en las fechas establecidas en el calendario escolar.
2. Llenar debidamente el formato de la solicitud en: <https://esiima.uaa.mx/Alumnos • Otros • 1.5.3 • Solicitud de apoyo económico> y enviarla dentro de los plazos establecidos por el Área de Crédito Educativo y Becas.
3. Pagar lo correspondiente de la cuota del Fondo de Crédito y Becas.
4. Pagar lo correspondiente de la cuota del Estudio Socioeconómico.
5. Entregar la documentación requerida del **14 de Enero al 8 de Febrero de 2019**, en la Dirección General de Servicios Educativos, **Área de Crédito y Becas**, Edificio Académico Administrativo, planta baja, de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

#### DOCUMENTACIÓN

1. Copia del comprobante de pago del estudio socioeconómico.
2. Copia del Acta de Nacimiento.
3. Copia del comprobante de ingresos por cada uno de los miembros de la familia que reciban ingresos, que puede ser:
  - Talón de pago
  - Última declaración de impuestos anexando carta detallada de la labor que desempeñan, producto que venden, ingreso aproximado, domicilio y firma.
  - Carta sellada de la empresa donde trabaja.
4. Copia del comprobante de domicilio reciente (recibo de luz, agua o teléfono).
5. Dos impresiones comprobatorias de la solicitud enviada.
6. Copia de credencial de elector del solicitante y del aval.
7. Copia de comprobante de domicilio del aval reciente (recibo de luz, agua o teléfono).
8. Copia de la CURP del aval.
9. Copia de escrituras de alguna propiedad en el Estado con la que cuente el Aval.

### RENOVACIÓN CRÉDITO EDUCATIVO

Una vez autorizado el crédito, en el mes de Enero deberán hacer lo siguiente para finalizar con la autorización del crédito y quedar reinscrito:

1. Registrar su carga académica en las fechas establecidas en el calendario escolar.
2. Pagar la aportación al Fondo de Becas en la ventanilla de Cajas.
3. Pagar en Cajas la reinscripción, sólo el porcentaje de crédito no obtenido.
4. Presentarse en el área de Crédito y Becas con su aval para firmar y formalizar el crédito. De no presentarse, la solicitud será cancelada.

#### PROCEDIMIENTO

La renovación del Crédito es anual (Agosto), si solicita crédito en Enero deberá renovar también en el mes de Agosto por lo que deberá hacer lo siguiente:

1. Registrar carga académica en las fechas establecidas en el calendario de Control Escolar.
2. Llenar debidamente el formato de la solicitud correspondiente en <https://esiima.uaa.mx/Alumnos • Otros • 1.5.3 • Solicitud de apoyo económico>, y enviarla dentro de los plazos establecidos por el Área de Crédito Educativo y Becas.
3. Pagar la aportación al Fondo de Becas.
4. Una vez enviada la solicitud y realizado el pago correspondiente, deberá presentar los documentos requeridos en la Dirección General de Servicios Educativos, Área de Crédito y Becas, Edificio Académico Administrativo, planta baja, de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

#### MOTIVOS DE CANCELACIÓN DE LA BECA O CRÉDITO

- No entregar la documentación completa.
- No cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas (promedio mínimo de 8 y ser alumno regular).
- Que el Comité de Becas, una vez revisado el estudio socioeconómico, no autorice la beca.
- Que el solicitante tenga otro apoyo económico tanto a lo interno como externo de la institución.

#### CALENDARIO GENERAL

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de Convocatoria	14 de Enero de 2019
Registro de solicitud de beca o crédito	14 de Enero al 8 de Febrero de 2019
Recepción de documentos en el Área de Crédito y Becas	14 de Enero al 8 de Febrero de 2019
Publicación de resultados	Abril 2019

#### RECUERDA

Si adeudas colegiatura de más de un semestre deberás pasar a cajas a regularizar tu situación, posteriormente pasar al Área de Crédito y Becas con tu recibo de pago de prórroga, para poder hacer la solicitud de Beca o Crédito Educativo dentro del período establecido en la Convocatoria.

### PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

En la página de la UAA, a través del Área de Crédito Educativo y Becas y en E-siima/Alumnos/1.2 Cajas/Exenciones, a más tardar en el mes de Abril de 2019.

### MAYORES INFORMES

Dirección General de Servicios Educativos, Área de Crédito y Becas, Edificio Académico Administrativo, planta baja, de 8:00 a.m. a 15:30 p.m.  
Tel. 910-74-00 ext. 36212, 36213 y 36214  
Facebook: Becas Uaa